



Antequera
12 de febrero 2005

VII JORNADA
MALAGUEÑA
DE APICULTURA



asociación de
apicultores
GUADALHORCE
de Málaga

LA TRAZABILIDAD EN APICULTURA

por ANTONIO GÓMEZ PAJUELO

BIÓLOGO. CONSULTOR APÍCOLA

A. G. PAJUELO CONSULTORES APÍCOLAS

C/ Sant Josep 2 - 8º

12004 Castellón

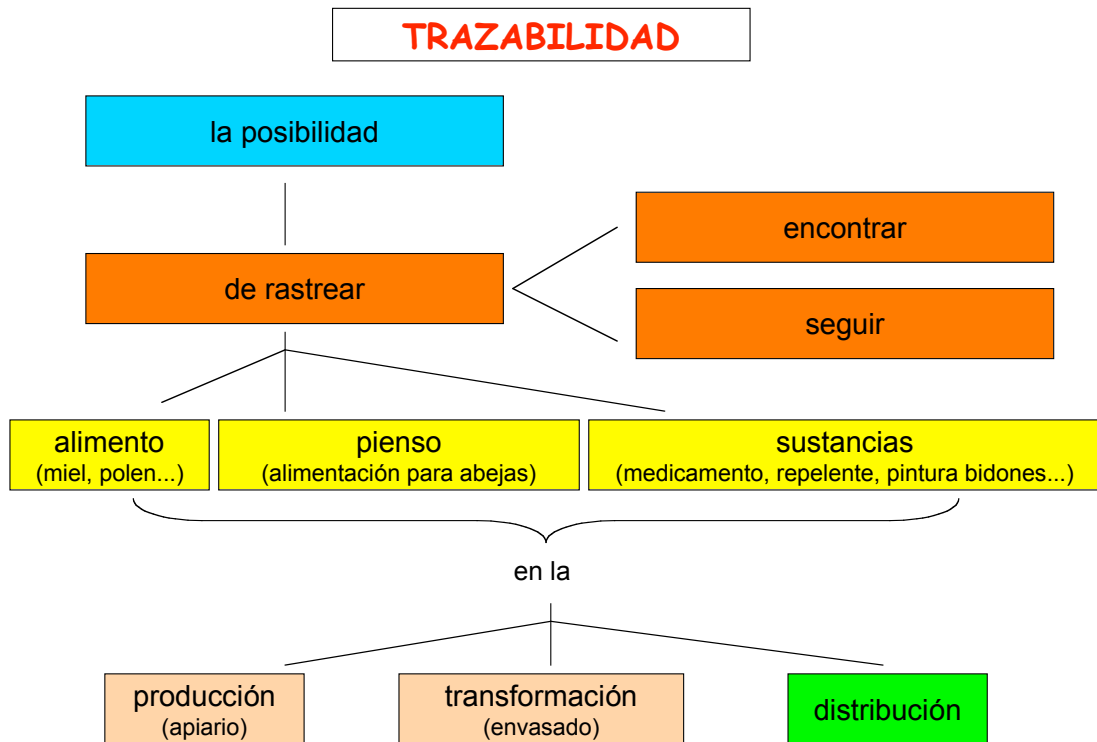
Teléf.-fax: 964.24.64.94

E-mail: antonio@pajuelo.info

**ACTUALIZACIÓN EN PROBLEMAS SANITARIOS.
DESPOBLAMIENTO DE COLMENAS.**

TRAZABILIDAD

- Art. 18, Reglamento 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28/01/02, crea Autoridad europea de Seguridad Alimentaria y obliga, 01/01/05, a la trazabilidad de los alimentos y los piensos en todas las etapas de la producción, transformación y distribución.
- Según ese Reglamento trazabilidad es:



EXPLORACIONES



Procesado miel



DIAGRAMA DE FLUJOS

